

ANEXO A LA CONVOCATORIA DE ALUMNADO PARA PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES

PERFILES DE PARTICIPANTES CONSIDERADOS DE MENOS OPORTUNIDADES

Para poder obtener la puntuación del apartado 7 del baremo de selección (Inclusión / Menos Oportunidades), se puede justificar cualquiera de estas situaciones:

SITUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Discapacidad	Certificado de discapacidad emitido por la autoridad correspondiente (CCAA) que presenten una discapacidad reconocida. Además, se valorará el hecho de tener una solicitud abierta para el reconocimiento de la discapacidad, con informes médicos, psicológicos y psiquiátricos o de entidades sociales.
Dificultades educativas y formativas	Informes preceptivos de los equipos de orientación en centros educativos o autoridades y orientación educativa y psicopedagógica de las Delegaciones de educación, y en su caso, tener un protocolo abierto por el centro previo a la solicitud.
Obstáculos socioeconómicos	- Ser o haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco. - Certificado de percepción de prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza de la unidad familiar o del progenitor que tenga la custodia (en caso de menores), según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma. - Informe de los servicios sociales de la Administración Local que acredite la situación de las personas en riesgo de exclusión social. - Familias numerosas o monoparentales. - Informe de Servicios Sociales, situaciones de especial necesidad y emergencia social consideradas por la administración pertinente. - Consideración administrativa de víctimas de terrorismo, de violencia de género o huérfanos. - Certificación de situación de dependencia, participantes con dependientes a cargo. - Estudiantes con contratos de trabajo a tiempo completo. - Certificación de ser persona tutelada por la Administración - Beneficiario de beca de comedor / libros - Acreditación de situación de aquellas personas que no pueden acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en la justificación del perfil, por alguna de las siguientes causas: falta del periodo exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el periodo máximo de percepción legalmente establecido.

Problemas de salud	- Certificación de situación de salud física que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente. - Certificación de situación de salud mental que genere la necesidad de apoyo adicional: Informe de Salud Mental. Informe médico expedido por centro de salud/especialista o la autoridad sanitaria competente.
Diferencias culturales	- Resolución de condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o en otro país, en caso de estudiantes entrantes. - Condición de pertenencia a otra etnia (certificado, en este caso, por servicios sociales). - Informe del Departamento de Orientación del centro educativo.
Discriminación	Certificación de la administración competente e Informe del Departamento de Orientación justificando este obstáculo, por ejemplo, por acoso escolar.